

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta: Provincial — Marqués de Murrieta, 76

## Precio de inserción:

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## Ministerio de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA I. C. O. N. A.

SERVICIO PROVINCIAL DE LOGROÑO

2112

Aprobada por la Superioridad la practica del Amojonamiento del monte denominado "COBARAJAS" núm. 53 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia de Villavelayo y sito en el término municipal mancomunado de Villavelayo, Canales y Mansilla; cuyo deslinde fué aprobado por Orden Ministerial de 17 de octubre de 1970, se anuncia por el presente que la operación de Amojonamiento comenzará el día 9 de noviembre de 1972, a las 10 horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte. -margen izquierda del Barranco Cobarajas entre dos piedras grandes que hay buzando hacia el Barranco y a unos dos metros del centro del cauce, en cuyo punto del Barranco desemboca en el río Neila por su margen derecha.- punto más al Norte del citado monte y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes Don Ismael Blanch Monterrera, designado para ello por este Servicio.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado Acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la practica del Amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de

Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 19 de septiembre de 1972

El Jefe Provincial del Servicio

2185

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS  
JEFATURA PROVINCIAL  
CALENDARIO DE RECEPCION Y APERTURA DE LOS SILOS Y ALMACENES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1972

2170

Silo de Alfaro, abierto todo el mes.

Almacén Arnedo, 2, 3, 7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 28, 30 y 31.  
Sub-almacén El Villar. 4, 5, 6, 11, 13, 18, 19, 2C, 25, 26 y 27.

Sub-almacén de Enciso.  
Silo de Badarán, 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26.

Sub-almacén Bobadilla 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31.

Sub-almacén San Millán 6, 13, 20 y 27.

Silo de Calahorra, 2 al 4, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 16 al 18, 20, 21, 23 al 25, 27, 28, 30 y 31.

Sub-almacén Autol. 5, 11, 19 y 26.

Almacén de Cervera, abierto todo el mes.

Almacén de Corera, abierto todo el mes.

Silo de Fuenmayor, abierto todo el mes.

Silo de Haro, abierto todo el mes.

Silo de Leiva, abierto todo el mes.

Silo de Logroño, abierto todo el mes.

Silo de Nájera, abierto todo el mes.

Silo de Santo Domingo, abierto todo el mes.

Nota: Durante el mes de octubre los precios de compra de trigo de contingente tendrá un incremento de 7 pesetas Qm. más los precios derivados de 5 y 3 pesetas Qm. según el almacén de entrega. Los demás cereales así como el trigo fuera de contingente no experimentará variación de precio.

Logroño, 25 septiembre 1972.

El Jefe Provincial,

2145

## Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

2142

De conformidad con lo previsto en el artículo 722, en relación con el artículo 453 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de junio pasado, relativo a imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización -comprensivas de los proyectos de instalación de la red de aguas, instalación del alcantarillado, instalación del alumbrado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada- en la calle General Franco, tramo comprendido entre Santos Ascarza y Ronda, en unión del expediente incoado al efecto para que durante el indicado plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Las características del acuerdo de imposición son las siguientes:

Coste previsible de las obras: 14.093.593 pesetas.

Modalidad: Beneficio especial 183 Ley s/. Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Auxilios computables: Ninguno.

Tipo de imposición: 90 por 100 del coste de las obras.

Módulo de imposición: Metros lineales de fachada de los inmuebles sean solares o edificios que lindan a la calle en que se efectuen las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Logroño, 19 de septiembre 1972.

El Alcalde-Presidente,

2217

ANUNCIO

2157

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de junio pasado la imposición de contribuciones especiales en la calle Río Oja, por las obras de instalación de la red de aguas, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada, se convoca a los interesados que más adelante se relacionan así como a todos aquellos que resulten tener interés directo en las propiedades comprendidas en la calle antes mencionada, cualquiera que sea la naturaleza de su título de propiedad, para que se reúnan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de 15 días igualmente hábiles, contados del inmediato siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia del presente anuncio, ante la Mesa Provisional, integrada por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación, para la designación de Delegados y redacción de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, todo, conforme a lo determinado por el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Caja Provincial de Ahorros de Logroño

- Juan Santibáñez Ramírez
- Manuel Marín Mendoza
- Vicente Navarro García
- Alberto Ramírez Herrero
- Daniel Herce Hernández
- Parroquia de San José
- Luis Blanco Zurbano

- Daniel Rodríguez Pérez
- Bernardo Miguel Villar
- Rosario Rodríguez Fernández
- Manuel Alfaro Herce
- Francisco Maqueda Blázquez
- Victor Espinosa Chandro
- Félix Sáenz Rodríguez Arras
- Amparo López González
- Angel López Olarte
- J. Antonio Rodríguez Suarez
- Paulino Robres Martínez
- Rodolfo Tomás Zúñiga
- José María Pérez Calvo
- P. María Guzmán Ruiz
- Primitivo Martínez Tre
- Fermin Manrique de Pablo
- Miguel Pajares García
- Antonio Gil López
- Isidro Fuertes Peña
- A.J. Hernández Carro
- Pedro Hernani Rodriguez
- Fidel Mazo Agost y otra
- Eleuterio Sáenz Sáenz
- Alvaro Calvo
- R. Carrillo
- Domingo Benés Martínez
- José Díez Fraile
- Máximo Martínez Fernández
- Teodoro Pérez Crespo y
- Delegación de Sindicatos

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 25 de septiembre de 1972

El Alcalde-Presidente,

2133

**Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local**

2182

De conformidad con lo prevenido en el artículo 3 del Reglamento, este Colegio Oficial celebrará Asamblea Plenaria el día 12 del próximo mes de octubre a las 12 de la mañana en el Salón de Actos sito en la calle de Vara de Rey núm. 62, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º.—Memoria de Intervención y Cuentas de 1971.
- 3º.—Memoria de Secretaría.
- 4º.—Informe sobre asuntos oficiales de la Corporación y correspondencia.
- 5º.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a efectos reglamentarios para conocimiento de los señores colegiados.

Logroño,

El Presidente

2157

**Jefatura Provincial de Carreteras**

2126

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. Se hace público el Tribunal Calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros, actualmente vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia de Logroño, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado por esta Jefatura en el B.O. del Estado número 76 de 29 de marzo de 1972, y en el de la provincia de Logroño número 32 de 18 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del presente Reglamento Genral del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 2 de julio, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

- Leandro Vallenilla Albiz
- Miguel Luzuriaga Muñoz
- Crescencio del Rincón Ruiz
- Saturnino Fernández Jiménez
- Vicente García Prior
- Eliseo Serrano Martínez
- Antonio Pérez León
- José Luis Bretón Alonso
- Tomás Pérez Royo
- Antonio Palazón Torrano
- Pedro Velasco Ochoa
- Manuel Manzanares Lomba
- Domingo del Hoyo Anda
- Angel Blanco Rubio
- Lorenzo Fernández Mazo
- Claudio Martínez Martínez
- Luciano Velasco Pastor
- Pedro Velasco Cordón

El último aspirante hallase asignado a lo dispuesto por la Ley 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido en base a la Resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas del día 30 de mayo pasado por el Ilmo. Sr. D. Benito Izquierdo Carnero, Ingeniero Jefe de la

Jefatura Provincial de Carreteras, que actuará de Presidente; D. Felipe de la Fuente Ruiz y D. Isaac Sáinz Sáenz, Ayudantes de O.P. en calidad de vocales; y D. Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura, calle Once de Junio 11-2.º, el día 9 de noviembre de 1972 a las 16 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 23 de septiembre de 1972

El Ingeniero Jefe Presidente, P.A.

2120

### Magistratura del Trabajo

EDICTO

2107

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Logroño y su provincia, se ha dictado Auto núm. 333/72, sobre Despido seguido a instancia de José del Río Escajedo, contra Fernando Pérez Jiménez, y en la parte dispositiva que interesa de dicha sentencia se dice lo siguiente:

En Logroño, a 15 de septiembre de 1972.

Resultando, que con fecha 27 de junio de 1972, se dictó sentencia por esta Magistratura condenando al demandado Fernando Pérez Jiménez a la readmisión del actor, José del Río Escajedo, readmisión que éste no pudo hacer efectiva por encontrarse cerrado el centro de trabajo y ausente en el extranjero el titular del mismo.

Considerando, que conforme a lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede señalar en favor del Actor una indemnización de acuerdo con las circunstancias de antigüedad en la Empresa y cargas familiares y dificultades de colocación.

S. S.ª., ante mí, el Secretario, digo: Que declaraba resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes, condenando a la Empresa Fernando Pérez Jiménez, al abono de una indemnización al Actor, José del Río Escajedo, equivalente a seis mensualidades de su salario global de 11.000 pesetas, señalado en la demanda y que se concretó la cantidad de 66.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra esta Resolución no cabe Recurso alguno.

Así la mandó y firma el Ilmo.

Sr. Don José Luis Conde-Pumpido y Ferreiro, Magistrado de Trabajo de Logroño y su provincia, de lo que yo, el Secretario doy fé.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Don Fernando Pérez Jiménez, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Logroño, a 16 de septiembre de 1972.

El Secretario

2180

## Anuncios Oficiales

ANUNCIO

2147

Al día siguiente hábil de transcurridos que sean 10 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y a las 17 horas del dicho día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Concejal en quien delegare, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta que a continuación se expresa, la que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

CAZA MENOR

Montes "Carrascal-Valdelavia y Común", para 10 escopetas y año forestal 1972/1973. Tasación 5.000 pesetas; Precio Índice 10.000 pesetas; Indemnización 735 pesetas.

De declararse desierta la subasta anunciada, se celebrará la segunda en el mismo Local, hora, tasación y condiciones que la primera transcurridos que sean 4 días hábiles de la fecha señalada para la anterior, y, si nuevamente se declara se desierta, se declarará tercera y última, a los 5 días, también hábiles, de la inmediata anterior, en las mismas condiciones que la precedente.

Villarroya 23 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2122

ANUNCIO

2161

Con la autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, tendrá lugar en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil al que termine los diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las subastas de los aprovechamientos que se indican:

Lote número 1.—A las 13 y 30 horas, subasta de caza mayor, en tres monterías, para 20 escopetas, y 3 piezas en cada una de las monterías citadas, en el monte "Santiago la Cuerna", número 9 del Catálogo en el precio base de 3.000 pesetas y precio índice de 6.000 pesetas de Indemnizaciones 588 pesetas.

Lote número 2.—A las 14 horas subasta de caza menor, para 12 escopetas en el monte "Santiago la cuerna", número 9 del Catálogo; Forma de ejecución: El que determina la vigente Ley de Caza dentro del año Forestal, en el precio base de 600, pesetas y de precio índice de 1.200 pesetas. Indemnizaciones 546, pesetas.

El pliego de Condiciones y demás documentos por los que han de regirse estas subastas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Munilla 26 de septiembre de 1972

El Alcalde

2137

ANUNCIO SUBASTA DE CAZA

2137

Con la debida autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previa declaración de urgencia, este Ayuntamiento, saca a subasta pública los siguientes aprovechamientos de caza para el año forestal 1972/73. Monte Matas del Pajar número 93.

1.—Cinco puestas de caza de palomas, sitio Sancho Leza, Tasación 30.000 pesetas, indemnizaciones pesetas 1.287

2.—Cuatro batidas de caza mayor (Jabalí) para 20 escopetas, capturará 4 piezas por batida. Tasación 8.000 pesetas Indemnizaciones 1.172 pesetas.

Monte Montemayor número 94

1.—Diez escopetas caza menor, tasación 15.000 pesetas, Indemnizaciones 1.208 pesetas.

2.—Cuatro batidas caza mayor

(Jabalí) para 20 escopetas Captura 4 piezas, Tasación 8.000 pesetas, indemnizaciones 1.172 pesetas.

Las subastas de los anteriores aprovechamientos de caza tendrá lugar en el salón de actos de la casa Consistorial el día 5 del próximo mes de octubre, dando comienzo a las diez horas, con un intervalo de 20 minutos para cada subasta.

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría municipal en pliego cerrado y lacrado hasta media hora antes de comenzar las subastas y será obligación para tomar parte en la subasta, consignar el 5% del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará en segunda subasta a los 8 días siguientes a la misma hora.

Laguna de Cameros 22 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2121

ANUNCIO

2150

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del I.C.O.N.A. y con el carácter de urgencia el día 8 del próximo mes de octubre a las 11 de sus horas, este Ayuntamiento de mi presidencia enajenará en pública subasta el aprovechamiento de cuatro batidas al jabalí en el monte de utilidad pública número 102 del catálogo de de esta provincia denominado El Monte, para 15 escopetas y 4 piezas a cobrar como máximo, por el precio de tasación de 4.000 pesetas siendo las tasas 1.134 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Muro de Cameros 23 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2122

ANUNCIO SUBASTA CAZA MAYOR

2141

Debidamente autorizada y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en procedimiento de urgencia, se anuncia la presente subasta pública la cual tendrá lugar en el salón

de Actos de éste Ayuntamiento a las 13 horas del día resultante, una vez que transcurran 10 días hábiles al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; todo ello bajo las normas contenidas en el pliego de condiciones técnico-económico administrativas obrantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Unico.—Caza mayor "Jabalí" en todo el monte de Roñas y Matas número 31 del Catálogo de los de Utilidad Pública.

6 batidas con 25 escopetas/batida

4 piezas captura máximo por batida.

Plazo: El determinado por la Orden General de Vedas dentro del año Forestal 1972/73.

Tasación: 36.000 pesetas.

Indemnizaciones: 1.319 pesetas.

Brieva de Cameros 19 de septiembre 1972

El Alcalde

2126

ANUNCIO

2149

"Debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza-Servicio Provincial de Logroño-, este Ayuntamiento de Ojacastro, celebrará transcurridos diez días, y en las horas que a continuación se expresan las subastas de aprovechamientos de caza, correspondiente al año forestal 1972-73 bajo la presidencia del Señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y que son las siguientes:

Primera.—A las 12 horas, consistente en 4 puestos de caza de paso de paloma, Paraje San Quilez. Tasación 8.000 pesetas tasas, 1.172 pesetas.

Segunda.—A las 12.30 horas, consistentes en 3 puestos de caza de paso de paloma. Paraje San Quilez Tasación 1.500 pesetas, tasas 455 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas y con las garantías que estime el proponente, deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina, exigiéndose la fianza del 6% para todas las subastas anunciadas, como provisional.

Cada licitador vendrá obligado a acompañar a cada uno de los pliegos de las subastas en que tomare parte, una declaración ju-

rada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales".

Ojacastro 23 de septiembre 1972.

El Alcalde

2124

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

2130

En virtud de lo dispuesto por el Servicio provincial del Instituto Provincial para la Conservación de la Naturaleza, y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, a las 12 horas del domingo día 22 de octubre próximo, tendrá lugar en la Consistorial la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos forestales, sitos en el Soto, Monte de U.P. número 19-IV, de propiedad municipal siguientes:

Lote n.º 1—Espradillas de chopos, con 399 m3. de madera. Tasación Base: 393.600 pesetas Tasación Base: 11.317 pesetas.

Lote n.º 2.—La Feculera de chopos, con 232 m3 de madera. Tasación Base: 233.150 pesetas. Tasación Base: 7.589 pesetas.

Lote de Pastos para 480 lanas. Tasación Base: 9.600 pesetas. Tasación Base: 1.268 pesetas

Las tasas por indemnizaciones y demás gastos derivados de las subastas, serán de cuenta del licitante.

Los tipos de licitación en alza serán los fijados para cada aprovechamiento y los precios índices serán del 25% sobre los precios base para los maderables y del 100% para los pastos. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Observación.—El adjudicatario de las subastas de los chopos quedará obligado de realizar el arbolado que de los tocones por su exclusiva cuenta, o a abonar la cantidad de 100 pesetas por tocon.

El pliego de condiciones facultativas y económico administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiéndose interponer las reclamaciones que sean pertinentes dentro del plazo reglamentario, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si todos o alguno de los lotes quedara desierto, se celebraría

Jueves, 5 de Octubre de 1972

va subasta en las mismas condicio- nes y precios el domingo día 29 de octubre a las doce horas.

Casalarreina 20 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2123

EDICTO

2184

Debidamente aprobado por este Ayuntamiento y con la debida aprobación de I.C.O.N.A., dado su caracter de urgencia, el día 22 de octubre y dando comienzo a las 11 de su mañana, se sacarán a subasta los aprovechamientos de pastos que seguidamente se detallan:

Aldenájera.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 35.700 pesetas, tasas 2.073 pesetas.

Hormazal.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 35.700 pesetas, tasas 2.157 pesetas.

Hoyo Redondo.—Para 500 lanares 10 vacunos y 5 mayores, tasación 35.700 pesetas, tasas 1.709 pesetas.

Cuesta Pineda.—Para 500 lanares 10 vacunos y 5 mayor, tasación 35.700 pesetas, tasas 1.783 pesetas.

Mostajar.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 35.700 pesetas, tasas 1.649 pesetas.

Calar de la Mitela.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 35.700 pesetas, tasas 1.766 pesetas.

Umbria Penilla.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 41.650 pesetas, tasas 1.658 pesetas.

Exculca.—Para 500 lanares, 10 vacunos y 5 mayor, tasación 41.650 pesetas, tasas 1.658 pesetas.

Las subastas se sacarán con intervalos de 15 minutos para cada una y transcurridos los cuales se procederá a la apertura de las plizas presentadas.

Si alguna subasta quedase desierta se sacarán nuevamente transcurridos 10 días hábiles como igualmente en tercera subasta con los mismo precios y condiciones.

Viniegra de Arriba, 30 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2265

ANUNCIO

2189

Debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conser-

vación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Logroño, al día siguiente hábil de haber transcurrido 10 días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario de I.C.O. N.A., tendrá lugar en este Ayuntamiento y dando principio a las 12 horas de su mañana, la subasta para el aprovechamiento forestal año 1972-73 en el monte San Cristóbal, Serradero, Susana y Mohosa número 44 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la pertenencia de este municipio y que a continuación se expresa:

CAZA MAYOR

5 batidas al jabalí con 15 escopetas en todo el monte por el precio de tasación de 12 500 pesetas. Índice 25.000 pesetas. Tasas 1.195 pesetas, el número de piezas a capturar serán 4 en cada batida.

Está totalmente prohibido la caza del corzo y similares.

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado y durante el tiempo que dure la subasta que será el de 30 minutos.

Si quedase desierta la subasta el día primero, se volverá a celebrar en segunda transcurridos que sean 4 días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

Pedroso 25 de septiembre de 1972

El Alcalde

2264

ANUNCIO

2139

Debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Logroño, al día siguiente hábil de haber transcurrido 10 días igualmente hábiles de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario del Servicio de Montes, tendrá lugar en este Casa Consistorial y dando principio a las 12 horas, de su mañana, la subasta de aprovechamiento Forestal correspondiente al año Forestal de 1972-73 en el monte Dehesa y Vacariza núm. 39 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia de este Municipio ya continuación se detalla:

CAZA MAYOR

1.—A las 12 horas 5 batidas al

jabalí con 15 escopetas y a cobrar 4 piezas en cada batida, por el precio de tasación de 7.500 pts. Índice 15.000 pts. Tasas 1.287 pts., está totalmente prohibido la caza del corzo.

En caso de quedar desierta se volverá a celebrar a los cuatro días hábiles siguientes y en las mismas condiciones que en la primera.

Ledesma de la Cogolla, 19 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2124

ANUNCIO

2164

Al día siguiente hábil de transcurridos 10 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en este Ayuntamiento, a las 12 horas, la subasta de caza menor para 30 escopetas, bajo el precio de tasación de 3.000 pts. mas 485 pts. de tasas.

El pliego de condiciones se halla expuesto para ser examinado todos los días hábiles.

Santurde de Rioja, a 25 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2140

ANUNCIO

2162

Al siguiente día hábil de transcurridos 10 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en este Ayuntamiento, a las 14 horas, la subasta de caza menor para 10 escopeta, bajo el precio de tasación de 1.000 pts. mas 445 pts. de tasación.

El pliego de condiciones se halla expuesto para ser examinado todos los días hábiles.

Santurdejo, 25 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2138

EDICTO

2163

Tramitado en este Ayuntamiento y aprobado por el mismo el expediente núm. 1/1972, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor de 1972, queda expuesto dicho expediente al público por término de 15 días a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de alegaciones y reclamaciones por personas interesadas, todo ello conforme determina el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Dado en Leiva, a 25 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2139

ANUNCIO

2121

El M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, acordó señalar como fecha para apertura de condiciones económicas que han de regir para el aprovechamiento cinegético del Coto Local de Alfaro, el día 27 del mes actual, a las 13 horas.

Alfaro, 21 de septiembre de 1972.

El Alcalde

2196

ANUNCIO

2130

Al día siguiente hábil despues de transcurridos 20 días tambien hábiles contados desde el día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a las 20 horas, tendrá lugar en el Salón de actos de este Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, la subasta para el arriendo de pastos de 480 Hectáreas de terrenos de bienes municipales, por plazo de cinco años.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y cuya aprobación se publicó en el Boletín Oficial de la provincia núm. 86 correspondiente al 3 de agosto del presente año.

De quedar desierta la subasta se

celebrará en segunda subasta a los ocho días siguientes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soto en Cameros, a 15 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2205

ANUNCIO

2187

Este M.I. Ayuntamiento ha acordado el deslinde de la finca municipal denominada "El Espeso", sita en término de "Todarcos" con propiedad de Don José Antonio Bea Varea, del mismo término municipal.

Las operaciones de deslinde se verificarán sobre la finca de referencia, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los 60 de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Alfaro, 27 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2262

ANUNCIO

2186

Este M.I. Ayuntamiento ha acordado proceder al deslinde de finca municipal sita en término de Rihuelo, con la colindante, propiedad de don Antonio Llorente Milagro, sita en el mismo término.

Las operaciones de deslinde se verificarán sobre la finca de referencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los 60 de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Alfaro, 28 de septiembre de 1972

El Alcalde,

2269

EDICTO

2190

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de

1972 por medio de transferencia al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a favor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación Municipal ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que sean pertinentes.

Pradejón y septiembre de 1972

El Alcalde,

EDICTO

D. Francisco Casas Martínez, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos del Rillo de Río Leza.

Hace saber: Que confeccionados los presupuestos de actividades de desarrollo agrario y policía Rural que han de servir de base para el ejercicio económico de 1972, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad por espacio de 15 días hábiles a partir del día de su publicación en este B.O. a fin de que puedan ser examinados por equidad los contribuyentes que lo deseen y temponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Murillo de Río Leza, a 21 de septiembre de 1972.

El Presidente,

EDICTO

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada subasta pública para la realización de la obra, Reparación de Ampliación del Saneamiento de aguas residuales en Murillo de Río Leza, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Murillo de Río Leza, a 20 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2121

EDICTO

2134

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de mi Presidencia, se hace saber que desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el B.O. de la provincia y durante los 10 hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los bajos del edificio Ayuntamiento con destino a baile con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal y quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 20 de septiembre de 1972.

El Alcade,

2120

EDICTO

2151

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de todas las fincas rústicas propiedad del municipio con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial por plazo de 8 días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 23 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2122

EDICTO

2145

Presentada que ha sido la liquidación y la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1971, por la construcción de 6 viviendas para maestros y ampliación del comedor escolar en este municipio, queda expuesta al público justamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto

de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Cenicero, a 22 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2122

2140

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido, núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones a que estimen pertinentes.

Lagunilla, a 18 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2121

2133

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles el expediente instruido n.º 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos y habilitaciones de crédito al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y, a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zorraquín, a 22 de septiembre de 1972.

El Alcalde,

2120

Delegación de Industria

ANUNCIO

2179

Por ARISA, S.A. con domicilio en Logroño, calle Chile, 18 ha sido solicitada autorización para instalar Línea eléctrica subterránea a 13'2 kV y estación transformadora de 325 KVA de potencia para suministro eléctrico de fuerza y alumbrado a su fábrica en Logroño, c/. Avenida de Burgos núm. 101, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.046.

Logroño, 23 de septiembre 1972.

El Ingeniero Jefe

2154

2054

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT 19.012, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Asfaltos Cadiñanos, con domicilio en Logroño, calle Polígono de Prado Viejo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, circuito simple, a 13'2 KV. con conductores de cable aluminio-acero de 54'6 mm2. Tendrá una longitud total de 10 metros con origen en un apoyo de la línea "Circunvalación Sur" de Electra de Logroño y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora en Lo

groño, tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3x380-230 Vts.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de septiembre de 1972

El Delegado Provincial,

2123

2055

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT 18.999 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de don Aquilino Espiga García, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, calle carreterade Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Ezcaray circuito simple, a 13'2 KV. con conductores de cable de aluminio-acero de 54'6 mm2 sobre dos apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 49 metros con origen

en el apoyo número 33 de la línea "Central del Aguila-Santo Domingo" y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora en Ezcaray, tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/3x230-133 Vts.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Lgogroño, 11 de septiembre de 1972.

El Delegado Provincial,

2124

ANUNCIO

2077

Por Frábricas González, con domicilio en Logroño, calle República Argentina, 9 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora para suministro eléctrico a sus instalaciones industriales en Logroño a cuyo fin solicita la declaración de U.U. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Vara de Rey, 57, podrán al mismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.042

Logroño, 12 de septiembre de 1972

El Ingeniero Jefe,

2144

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

2116

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 245 del año 1972 instruido a virtud de resolución dictada por el Gobernador Civil de Logroño con fecha 14 de septiembre de 1972, por la que acordó la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de El Sordo de Cameros adoptado en sesión de 1 de agosto de dicho año sobre permuta de terrenos

Lo que se publica en este edicto oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de septiembre de 1972

El Secretario,

2189

Los anuncios para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia deben venir escritos por una sola cara